



Consultoría para PYMES, EMPRENDEDORES Y ASOCIACIONES

LINEA : CONTRATACION INDEFINIDA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

NORMATIVA : Resolución de 16 de diciembre de 2010, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se convocan subvenciones 2010 a la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad. (BOPA 23/12/2010)

OBJETO: Fomentar la contratación indefinida de personas con discapacidad

BENEFICIARIOS/AS: Empresas con centros de trabajo ubicados en el Principado de Asturias

ACCIONES SUBVENCIONABLES: CONTRATACION INDEFINIDA

REQUISITOS:

- Contratos indefinidos y a jornada completa celebrados entre el 01/10/2010 y el 31/09/2011
- Las personas a contratar deberán contar con informe de aptitud favorable para la categoría profesional objeto del contrato,

CUANTIA : 5000,00 euros y en el caso de mujeres será 6000,00 euros.

* Cuando el contrato por tiempo indefinido se concierte a tiempo parcial, la subvención se reducirá proporcionalmente a la jornada pactada.

PLAZO : Las solicitudes de subvención se presentarán desde la fecha de inicio del contrato hasta el **último día del mes siguiente al de su formalización.**

*En el caso de contratos realizados entre el 01/10/2010 y el 23/12/2010 la solicitud se presentará hasta el 31/01/2011

DOCUMENTACION : Ver BOPA